DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

FUNCIONARIO EVALUADOR: GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE CICLOMONTAÑISMO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.** Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por **OMAR GOMEZ ZAMORA**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos solicitados, se efectuó la revisión de los soportes y se encontró que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación y a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual. El postulante demuestra la capacidad para celebrar el presente contrato, pues es mayor de 18 años y certifica la capacidad para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. La persona adjunta certificado médico de Salud Ocupacional.	CUMPLE
Idoneidad	El proponente presenta copia del acta individual de graduación mediante el cual se confirió bachiller expedida por el Colegio Departamental Carlos Garavito de gachancipa el día 02 de diciembre 2011 , adicionalmente allego acta de grado expedida 13 de diciembre del 2018 en la cual consta el certificado como licenciado en educación física recreación y deporte de la universidad CENDA	CUMPLE
Experiencia	Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que la persona aporta las siguientes certificaciones relacionadas al objeto a contratar: - Copia de certificación de contrato con el club deportivo de voleibol CLUB VOLEY MASTER ALFA para el periodo de enero del 2023 a diciembre del 2023 como entrenador de formación en voleibol. - Copia de certificación de contrato con el club UT POR EL DEPORTE 2022, con fechas desde el 11 de julio del 2022 y terminación 10 de diciembre del 2022 como promotor municipal	CUMPLE
Económico	El valor de la propuesta se ajusta al Estudio previo	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **OMAR GOMEZ ZAMORA**, por un valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS ($11.400.000) M/CTE** y un término de **SEIS (06) MESES**.

GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ
SECRETARÍO DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

vo.bo. Gonzalo Antonio Rodríguez – Secretario de educación, cultura recreación y deporte
Proyecto. John Bolaños – profesional universitario